

PACTO por la
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR
2º Informe de seguimiento
Resumen Ejecutivo



Castilla-La Mancha





Índice

1. Acuerdo de firma

2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto

3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024

4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación

5. Líneas Estratégicas de actuación del eje

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

7. Resumen Ejecutivo

8. Anexo I: Fichas de medidas

1. Acuerdo de firma



ACUERDO DE FIRMA

PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO CLM 2021-2024

Firmantes: Gobierno Regional, CECAM, CC.OO. y UGT

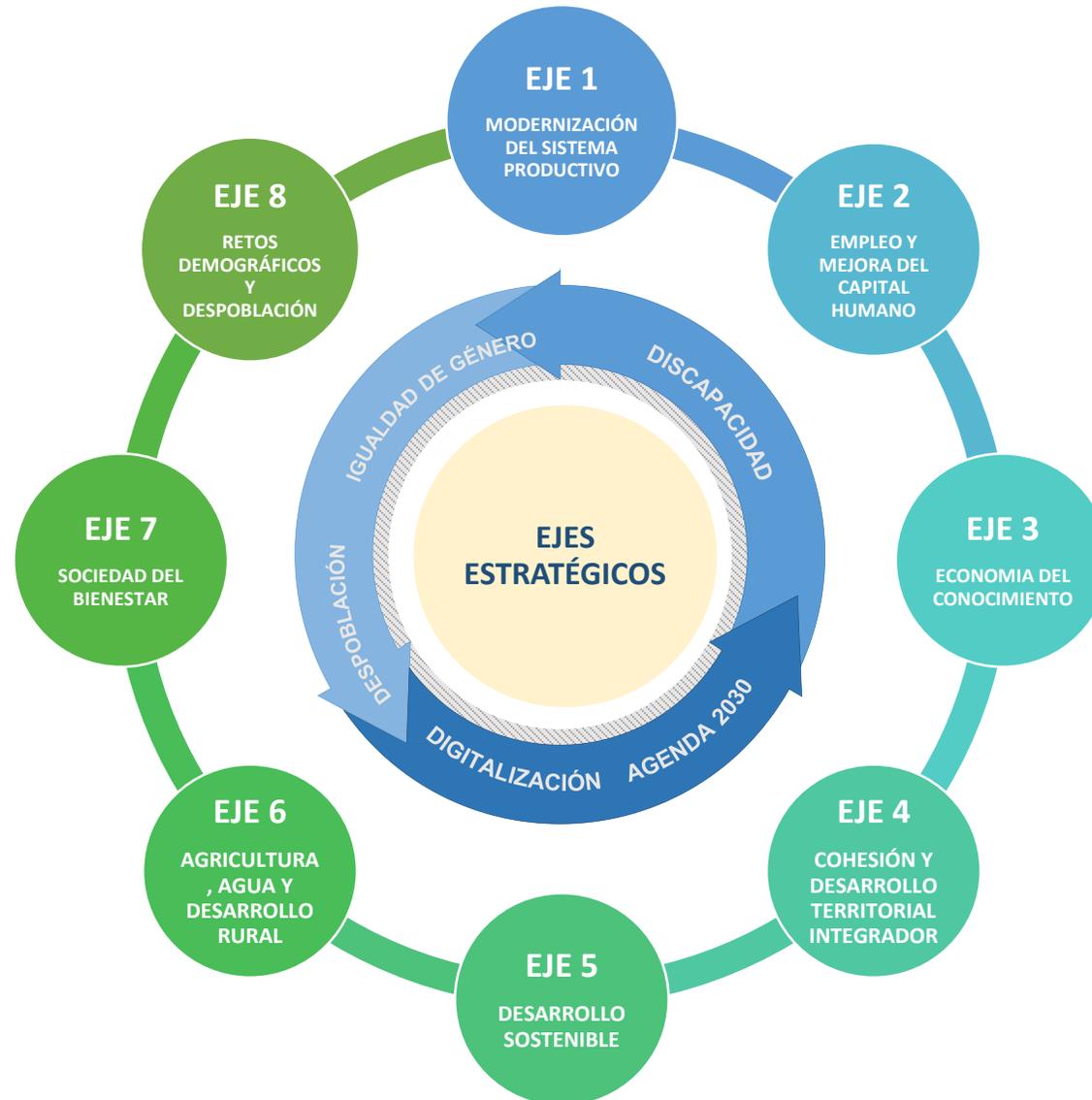


15 de diciembre 2021

2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto.



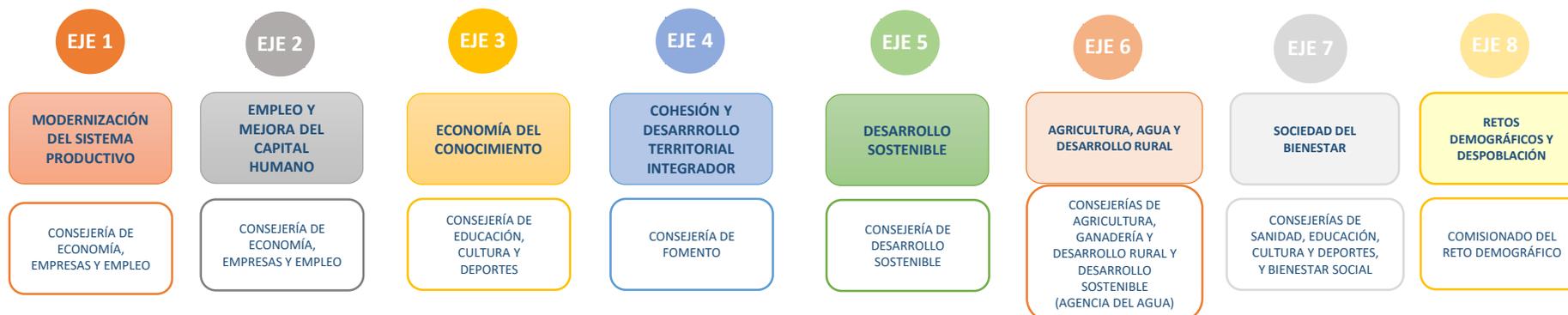
3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo CLM 2021-2024



4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación

COMISIÓN DE COORDINACIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL

COMISIONES SECTORIALES DE SEGUIMIENTO



SECRETARÍA Y COORDINACIÓN: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO

1. Firma del Pacto	GOBIERNO REGIONAL, CECAM, CC.OO. Y UGT	15 de diciembre de 2021
COMISIONES DE SEGUIMIENTO		ANUALES
CALENDARIO REUNIONES		FECHAS PREVISTAS
2. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2022
3. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2023
4. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2023
5. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2024

5. Líneas Estratégicas de actuación del eje:

Eje 4. Cohesión y desarrollo territorial integrador

77 medidas

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y Urbanismo

18 medidas

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Objetivos

1. Atender las necesidades de vivienda de la ciudadanía en general, y con especial atención a los colectivos con menores recursos económicos
2. Fomentar y reactivar el sector de la construcción, especialmente en el ámbito de la rehabilitación edificatoria
3. Promover la emancipación juvenil, especialmente en municipios pequeños, a fin de combatir la despoblación

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 1. ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

- Se han valorado y adjudicado por parte de la Comisión Provincial de Vivienda un total de **27 viviendas en régimen de alquiler a colectivos con escasos recursos económicos**.
- Se han comenzado los **trabajos de redacción de la Ley de Vivienda** que van a permitir llevar a cabo políticas de vivienda más adecuadas a la Región.
- Se han rehabilitado un total de 615 viviendas adscritas al patrimonio separado de la Dirección General de Vivienda**, movilizándolo un total de 3,6 MM de euros.

Actuaciones de mantenimiento en el parque público de vivienda	2021	2022	2023	2024	Dotación
Contrato de servicio de actuaciones de mantenimiento integral y adecuación básica de viviendas, locales, garajes, trasteros y edificios adscritos al patrimonio separado de la dirección general de vivienda de la consejería de fomento (Expte 2021/012408)	0,00	455.772,00	1.363.273,00	0,00	1.819.045,00
Renovación del contrato de servicio de actuaciones de mantenimiento integral y adecuación básica de viviendas, locales, garajes, trasteros y edificios adscritos al patrimonio separado de la dirección general de vivienda de la consejería de fomento (Expte 2021/012408)	0,00	0,00	455.772,00	1.363.273,00	1.819.045,00
Total	0,00	455.772,00	1.819.045,00	1.363.273,00	3.638.090,00

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 1. ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

- Se encuentra en fase de redacción el **proyecto de Decreto de Régimen Jurídico de la Vivienda con Protección Pública** en Castilla-La Mancha con el objetivo de refundir la numerosa normativa dispersa, clarificar y establecer criterios de interpretación y aplicación y así poder evitar la inseguridad jurídica.
- Se encuentra en fase de redacción el **proyecto de Decreto de Registro de Demandantes de Vivienda** y el desarrollo de la aplicación informática del mismo, de modo que éste sirva realmente como herramienta para conocer la realidad de la demanda de vivienda protegida en la región, así como la baremación de cara a una posible adjudicación.
- Se han atendido un total de 2.619 consultas de familias que han solicitado **orientación y asesoramiento por ejecución hipotecaria e intermediación con entidades acreedoras** a través de las Oficinas de Intermediación Hipotecaria.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 1. ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

- Cabe subrayar que en el programa de **ayudas al alquiler de viviendas para mujeres víctimas de violencia de género**, se ha cumplido el objetivo de llegar a la totalidad de las mujeres que lo solicitaban, lo que se logró ampliando el crédito inicial de las sucesivas convocatorias, e incluso con ampliaciones posteriores cuando ha sido necesario.
- Se han convocado **ayudas al alquiler de vivienda** por valor de cercano a los 16 MM de euros, donde 1,25 MM se corresponden con ayudas al arrendamiento de viviendas dirigidas a **víctimas de violencia de género** en Castilla-La Mancha.

Ayudas al arrendamiento de viviendas dirigidas a víctimas de violencia de género	2021	2022	2023	2024	Dotación
Ayudas al alquiler de vivienda en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. Programa específico de ayuda al alquiler de vivienda (Resolución de 03/11/2022)	0,00	7.462.000,00	7.181.200,00	0,00	14.643.200,00
Convocatoria, para el año 2023, las ayudas reguladas en la Orden 117/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas dirigidas a víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha (Resolución de 03/05/2023, de la Dirección General de Vivienda).	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Total	0,00	7.462.000,00	8.431.200,00	0,00	15.893.200,00

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 1. ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

- Se han convocado **ayudas al alquiler dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad**, personas sin hogar y personas objeto de desahucio de su vivienda habitual por más de 1,1 MM de euros, con un total de 430 ayudas concedidas.

Ayudas al alquiler dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad	2021	2022	2023	2024	Dotación
Ayudas al alquiler de vivienda en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. Programa específico de ayuda al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida (Resol 03/11/2022)	0,00	260.000,00	260.000,00	0,00	520.000,00
Concesión directa de una subvención a la asociación Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Castilla-La Mancha, para la ejecución del Programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, en el marco del Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Anualidad 2025: 260.000 € (Decreto 18/2023, de 14 de febrero)	0,00	0,00	390.000,00	260.000,00	650.000,00
Total	0,00	260.000,00	650.000,00	260.000,00	1.170.000,00

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

- Se han concedido directamente **ayudas para la construcción de 434 viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes** mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un valor de 10,2 MM de euros.

Ayudas a la construcción de viviendas energéticamente eficientes	2021	2022	2023	2024	Dotación
Decreto 54/2023, de 30 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención para la construcción de 124 viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la localidad de Toledo.	0,00	0,00	924.420,00	2.156.980,00	3.081.400,00
Decreto 110/2023, de 25 de julio, por el que se regula la concesión directa de una subvención para la construcción de 310 viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la localidad de Guadalajara.	0,00	0,00	2.145.001,80	5.005.004,20	7.150.006,00
Total	0,00	0,00	3.069.421,80	7.161.984,20	10.231.406,00

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

- Se mantienen en vigor los **9 convenios firmados con entidades financieras en las que se ofrecen 14 productos financieros** para apoyar a personas que demandan el acceso a una vivienda. Los productos financieros se encuentran publicados en el Portal de Vivienda <https://vivienda.castillalamancha.es/>
- En **rehabilitación edificatoria** destaca la gestión llevada a cabo en la gestión de los fondos Next Generation, habiendo puesto en marcha el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con 10 oficinas de Rehabilitación a disposición de la ciudadanía para difundir, informar y gestionar las solicitudes de ayudas. Además, se han habilitado más de 2.500 profesionales como agentes gestores de la rehabilitación, que son los encargados de preparar los proyectos de rehabilitación objeto de las ayudas.
- Existen cuatro programas de ayudas abiertos, 3 de ellos (rehabilitación a nivel de edificio, a nivel de vivienda y Libro del Edificio o Proyecto) van ya por la segunda convocatoria, mientras que para el cuarto (pree5000) se han ampliado tanto el plazo para la presentación de solicitudes como el crédito inicialmente asignado a la convocatoria.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

- Además, estos fondos Next Generation han consolidado la inversión en la **rehabilitación energética**, que hasta hace muy poco, apenas despertaba interés y han impulsado la implantación del Libro del Edificio Existente y del Informe de Evaluación del Edificio, como instrumentos esenciales para conocer el estado de nuestros edificios, así como su potencial de mejora.
- Todo ello, sin dejar de lado la **rehabilitación en materia de accesibilidad universal**, para la que se sigue manteniendo un programa de ayudas enmarcado el Plan de Vivienda, del que ya ha finalizado una primera convocatoria y pronto se publicará la segunda.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

- Respecto a la **rehabilitación y mejora de la eficiencia energética**, han movilizado recursos en forma de ayudas por valor de más de 22 MM de euros, con un total de 1.544 ayudas concedidas.

Ayudas a la rehabilitación y mejora energética	2021	2022	2023	2024	Dotación
Ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética para el año 2023 (Resol. de 23/12/2022)	0,00	0,00	1.820.000,00	145.000,00	1.965.000,00
Ampliación del crédito previsto en la convocatoria realizada mediante Resolución de 23/12/2022, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética para el año 2023 (Resolución de 18/05/2023, de la Consejería de Fomento).	0,00	0,00	850.000,00	0,00	850.000,00
Reajuste y ampliación del crédito previsto en la convocatoria realizada mediante Resolución de 28/10/2021, por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en viviendas y en edificios de viviendas existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) de Castilla-La Mancha (Resolución de 25/05/2023, de la Consejería de Fomento).	0,00	-1.850.000,00	2.850.000,00	3.967.700,67	4.967.700,67
Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2023. Anualidad 2025: 5.642.000 € (Resol. 23/12/2022)	0,00	0,00	2.520.000,00	11.838.000,00	14.358.000,00
Total	0,00	-1.850.000,00	8.040.000,00	15.950.700,67	22.140.700,67

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

- En el apartado de ayudas a la **rehabilitación edificatoria y ayudas para la elaboración del libro del edificio** se han programado ayudas que ascienden a un valor total de 32,5 MM de euros y han registrado un total de 1.109 ayudas concedidas.

Ayudas a la rehabilitación edificatoria y a la elaboración del libro del edificio	2021	2022	2023	2024	Dotación
Concesión directa de subvenciones a la rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos (Decreto 131/2022, de 20 de diciembre)	0,00	0,00	988.491,67	0,00	988.491,67
Ampliación del crédito previsto en la convocatoria y reajuste de las anualidades presupuestarias correspondientes, convocatoria realizada mediante Resolución de 18/10/2022, por la que se convocan ayudas a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. (Resolución de 27/12/2022)	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00
Ayudas para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios de Castilla-La Mancha para el año 2023. (Resolución de 23/12/2022)	0,00	0,00	1.410.000,00	90.000,00	1.500.000,00
Ampliación del crédito previsto en la convocatoria realizada mediante Resolución de 23/12/2022, por la que se convocan ayudas para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios de Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2023. (Resolución de 19/05/2023, de la Consejería de Fomento)	0,00	0,00	1.364.054,43	0,00	1.364.054,43
Ampliación del crédito previsto en la convocatoria realizada mediante Resolución de 23/12/2022, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, para el año 2023 (Resolución de 25/05/2023, de la Consejería de Fomento).	0,00	0,00	0,00	21.816.050,00	21.816.050,00
Concesión directa de subvenciones a la rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos. (Decreto 59/2023, de 27 de junio, por el que se modifica el Decreto 131/2022, de 20 de diciembre)	0,00	0,00	72.364,38	1.029.968,83	1.102.333,21
Reajuste de las anualidades presupuestarias correspondientes y se redistribuye el crédito previsto en la convocatoria realizada mediante Resolución de 18/10/2022, por la que se convocan ayudas a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. (Resolución de 17/08/2023, de la Dirección General de Vivienda) Ver acción 870	0,00	-3.770.000,00	5.539.680,00	1.130.320,00	2.900.000,00
Total	0,00	-3.770.000,00	12.274.590,48	24.066.338,83	32.570.929,31

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

- **Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARURR):** Se encuentra en fase de rehabilitación de las viviendas individuales de cada uno de los 5 ARURR (con plazo ampliado hasta diciembre de 2023): Talavera de la Reina, Alcalá del Júcar, Tarancón, Tembleque y Toledo.
- Se promueve el **acceso a la vivienda de los sectores de población de menor renta**, favoreciendo la promoción privada de vivienda protegida, teniendo siempre en cuenta la naturaleza y función de este tipo de vivienda y el esfuerzo económico que pueden realizar la ciudadanía para adquirirla, de manera prudente y adaptada a la realidad de cada territorio, sin producir una alteración general del sistema de fijación de precios máximos en todo el territorio regional, todo ello mediante la **revisión del encuadramiento de ciertos municipios ubicados en zonas de precios tensionados** (Orden 87/2023).

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 3. PROMOVER LA EMANCIPACIÓN JUVENIL, ESPECIALMENTE EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS, A FIN DE COMBATIR LA DESPOBLACIÓN

- En cuanto al acceso a la vivienda se han añadido nuevos programas, entre los que destaca el **bono joven del alquiler**, que ha beneficiado a 3.303 jóvenes de la región con más de 15,5 MM de euros ya concedidos, quedando ampliado en 1 MM de euros más desde finales del año 2022.
- Se ha cumplido el objetivo respecto a las ayudas a la **adquisición de vivienda para jóvenes** en pequeños municipios, que se ha logrado llegar al 100 % de las personas que las solicitaron y cumplían los requisitos.
- Se han convocado ayudas al fomento del **incremento del parque público de viviendas de Castilla-La Mancha** por valor de más de 2,3 MM de euros.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

OBJETIVO 3. PROMOVER LA EMANCIPACIÓN JUVENIL, ESPECIALMENTE EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS, A FIN DE COMBATIR LA DESPOBLACIÓN

- Se han convocado ayudas a la **adquisición de viviendas propiedad de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb)**, con destino al incremento del parque público de viviendas en Castilla-La Mancha, de conformidad con el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, por valor de 400.000 euros.
- El valor total de las ayudas asciende a un **total de 3,7 MM de euros**.

Ayudas a la rehabilitación y mejora energética	2021	2022	2023	2024	Dotación
Ampliación el crédito previsto en la convocatoria y se reajustan las anualidades presupuestarias correspondientes, convocatoria realizada mediante Resolución de 30/09/2022, por la que se convocan ayudas a la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. (Resol. 27/12/2022)	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Convocatoria de ayudas al fomento del incremento del parque público de viviendas en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 (Resolución de 22/03/2023, de la Dirección General de Vivienda).	0,00	0,00	464.800,00	1.913.600,00	2.378.400,00
Convocatoria de ayudas al fomento del incremento del parque público de viviendas en Castilla-La Mancha, mediante adquisición de viviendas a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (Resolución de 19/06/2023, de la Dirección General de Vivienda).	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	400.000,00
Total	0,00	0,00	1.664.800,00	2.113.600,00	3.778.400,00

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Otros hechos destacados

- A su vez, destacamos también la **firma del Plan 10.000 colectivos para la construcción de viviendas** a precios asequibles en régimen de compraventa y de alquiler en zonas tensionadas que se ha firmado con los agentes del sector. En este sentido, ya se han comenzado a desarrollar los primeros proyectos en las ciudades de Guadalajara y de Toledo aprovechando la llegada de los fondos europeos.
- Otra de las cuestiones que facilitará el acceso a la vivienda es la **ampliación de viviendas en el mercado de alquiler**, para lo que se han creado dos nuevos programas de ayudas, dirigidos a entidades locales, organismo de derecho público, empresas públicas, fundaciones y sociedades cooperativas de viviendas, para transformar viviendas en desuso en vivienda social en alquiler de manera que exista oferta de vivienda en municipios de reto demográfico a precios asequibles.
- Son destacables también otras medidas más innovadoras, como la **modificación de la adscripción de municipios a las áreas geográficas para las que se definen los precios de la vivienda protegida**, haciendo las zonas más demandadas más atractivas para la promoción de viviendas protegidas, como primer paso de una ambiciosa revisión normativa que se llevará a cabo a lo largo de esta legislatura.

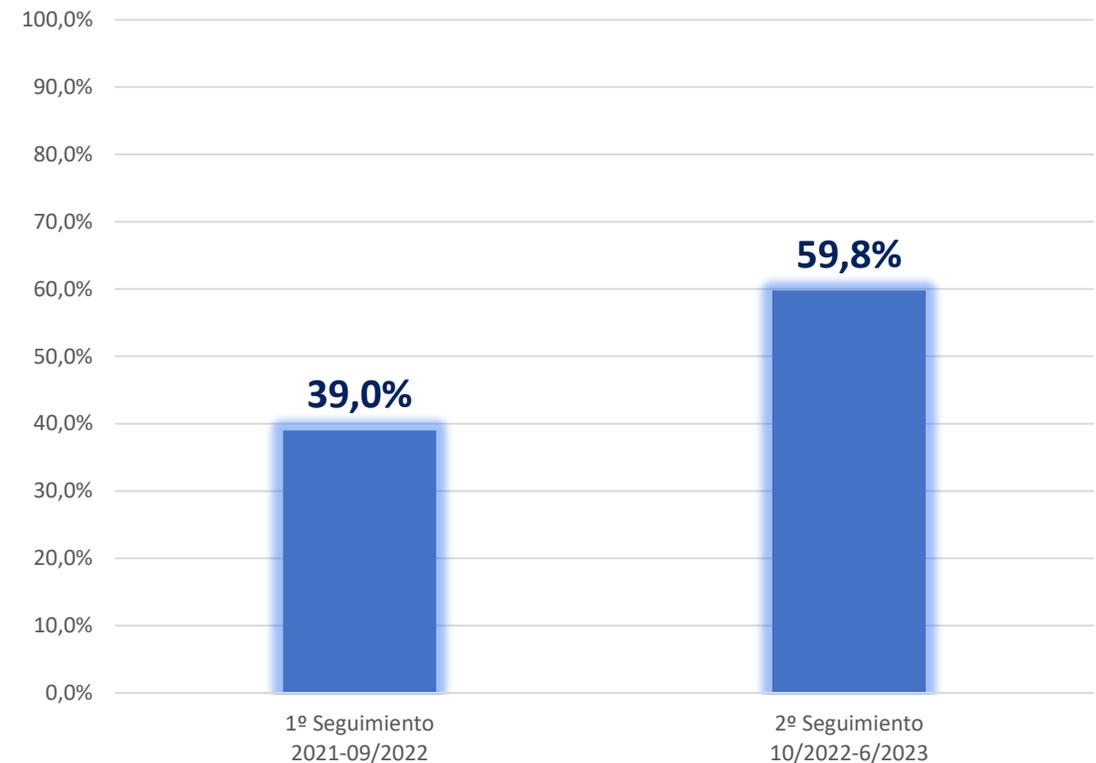
Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



77 acciones

Grado de ejecución de la línea



Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas

Objetivos

1. Mejorar la accesibilidad en todo el territorio regional
2. Finalizar infraestructuras ya iniciadas con alto interés social y económico
3. Completar la red de alta capacidad
4. Mantener el patrimonio viario
5. Mejorar la seguridad vial
6. Vertebración del territorio, especialmente en zonas rurales, mejorando la accesibilidad en zonas de peligro de despoblación

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

1. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO EL TERRITORIO REGIONAL

- Se ha actuado en un total de **27 travesías de población**, en las que se ha mejorado el firme y renovado la señalización vertical y horizontal.
- Se ha licitado el primer tramo de la futura **Variante de Fuensalida**, con la actuación de mejora de seguridad vial en la CM-4011 con una actuación de reordenación de accesos y construcción de dos nuevas glorietas y que asciende a un total de 1,8 MM de euros.
- El proyecto completo de la Variante está redactado y en fase de supervisión.

Variante de Fuensalida y Portillo	2021	2022	2023	2024	Dotación
Variante de Fuensalida y Portillo. Primera fase. Mejora de seguridad vial.	0,00	0,00	330.510,98	1.544.454,71	1.874.965,69
Total	0,00	0,00	330.510,98	1.544.454,71	1.874.965,69

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

1. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO EL TERRITORIO REGIONAL

- Licitación e inicio de las obras del primer tramo del **desdoblamiento de la N-V en Talavera de la Reina**, donde estamos a la espera de la firma del convenio de financiación con el Ministerio para su continuación.

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

2. FINALIZAR INFRAESTRUCTURAS YA INICIADAS CON ALTO INTERÉS SOCIAL Y ECONÓMICO

- Se firmó el **Convenio para la bonificación del peaje de la R-2 en el tramo entre la A-2 y la CM-101** que entró en vigor el 31 de enero de 2023, habiéndose producido un aumento muy importante de usuarios en el tramo considerado, financiado inicialmente con más de 100.000 euros.

Convenio para la bonificación del peaje de la R-2 en el tramo entre la A-2 y la CM-101	2021	2022	2023	2024	Dotación
Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SEITT SME, SA, para definir los términos de colaboración con el objeto de bonificar el peaje de un tramo de la autopista radial R-2 (Resolución de 15/03/2023, de la Secretaría General).	0,00	0,00	66.153,00	37.613,00	103.766,00
Total	0,00	0,00	66.153,00	37.613,00	103.766,00

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

3. COMPLETAR LA RED DE ALTA CAPACIDAD

- Han continuado las conversaciones con el Ministerio de Transportes, manteniendo la exigencia de cumplimiento de sus compromisos.
- El MITMA aprobó definitivamente el Estudio Informativo "**Autovía A-40: A-6 -Ávila-Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Toledo (conexión con AP-41) - Ocaña (R-4)**", que configura la selección de la alternativa 1 con conexión el 29 de mayo de 2023
- El MITMA ha licitado en enero de 2023 la ejecución de las obras del tramo de la **AUTOVÍA LINARES ALBACETE (A-32). TRAMO: ENLACE CON LA CM-313 BAZALOTE OESTE**, por un importe de 113.247.186 €

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

4. MANTENER EL PATRIMONIO VIARIO

- Las actuaciones han comprendido tanto las **obras de acondicionamiento de carreteras** como las de **rehabilitación estructural de los firmes**. Estas actuaciones, que **suman más de 143 km**, se han ejecutado mediante licitaciones de obras o a través de los Contratos provinciales de conservación y firmes en poblaciones como Motilla del Palancar, San Clemente, Pulgar, Madridejos, Carranque, Saélices, Huecas, Fuensalida, Arcas, La Puebla de Montalbán, Almonacid del Marquesado, San Pedro, La Toba, Cancarix, Agramón, Toledo, Tarazona de la Mancha
- Se ha finalizado la **construcción de la Variante Sur de Talavera de la Reina**, con la puesta en servicio del tramo comprendido entre la CM-4102 y la N-502 en diciembre de 2022.
- La **inversión ejecutada** en este periodo asciende a más de **22 millones de euros**.

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

5. MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

- La **mejora de la seguridad vial** es un compromiso incluido en todas las actuaciones realizadas en las carreteras autonómicas. En los **contratos de señalización horizontal y mejoras locales** se pone especial énfasis en los aspectos relacionados con la accidentabilidad.
- La **ejecución** de estos contratos ha supuesto un total de **3.431 km de reposición de marcas viales** y una **dotación económica de más de 5,1 MM de euros**.

Contratos de señalización horizontal y mejoras locales	2021	2022	2023	2024	Dotación
Ejecución de los contratos de señalización horizontal y mejoras locales	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	5.100.000,00
Total	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	5.100.000,00

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

5. MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

- Con la misma finalidad se ha actuado en la **mejora de 8 intersecciones**, reforzando la seguridad vial así como la comodidad y fluidez del tráfico. El importe total destinado ha sido de **2,8 MM de euros**.

Mejora en intersecciones	2021	2022	2023	2024	Dotación
CR-CU-22-364_Construcción de glorieta en el P.K. 0+830 de la CM-2202, Motilla del Palancar (Cuenca)	0,00	0,00	370.139,92	0,00	370.139,92
CR-CU-22-363_Construcción De Glorieta en intersección entre N-310 y CM-3112 en San Clemente (Cuenca)	0,00	0,00	414.073,06	0,00	414.073,06
CR-TO-22-345 Remodelación de las intersecciones en Pulgar (CM-410); Madridejos (CM-4133) y Carranque (CM-4008) (Toledo)	0,00	0,00	799.643,31	0,00	799.643,31
CR-CU-22-366 Remodelación de intersección en la CM-310 en Saelices (Cuenca)	0,00	0,00	243.470,88	0,00	243.470,88
CR-CU-22-365. Glorieta en el PK 129+000 de la carretera CM-220 en el termino municipal de Arcas (Cuenca)	0,00	0,00	408.537,93		408.537,93
CR-AB-23-286 acondicionamiento tipo glorieta en Intersección de las CM-313 y AB-519, San Pedro Albacete	0,00	0,00	125.118,11	165.000,00	290.118,11
MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN ENTRE LAS CARRETERAS CM-412 PK 230+000 Y CM-3206 PK 0+000; T.M. ELCHE DE LA SIERRA	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INTERSECCIÓN TIPO GLORIETA EN EL PK 30+274 DE LA CM-220 EN TARAZONA DE LA MANCHA	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
Total	0,00	0,00	2.660.983,21	165.000,00	2.825.983,21

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

6. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES, MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN ZONAS DE PELIGRO DE DESPOBLACIÓN
 - La **atención a las zonas rurales en las que no se había actuado en la red de carreteras** y que acusaban un riesgo de aislamiento por una baja accesibilidad se ha configurado como una de las principales líneas de actuación en el periodo considerado.
 - El total de kilómetros sobre los que **se ha actuado supera los 72 km**, con una **inversión de más de 18 MM de euros**, en zonas como la Sierra de Albacete, la Serranía Conquense y la comarca de la Jara y Montes de Toledo.

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

6. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES, MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN ZONAS DE PELIGRO DE DESPOBLACIÓN

Zonas rurales en las que no se había actuado en la red de carreteras	2021	2022	2023	2024	Dotación
ADAPTACIÓN Y REFUERZO DE LA CM-3009. INT. CM-310 A ALMONACID DEL MARQUESADO. TRAMO: P.K. 0+000 A 1+178 Y P.K. 2+813 A 8+822 (CUENCA)	0,00	0,00	383.349,29	1.500.000,00	1.883.349,29
ACONDICIONAMIENTO, ENSANCHE Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA CM-3229, P.K. 0+000-11+205. TRAMO NERPIO - LÍMITE REGIÓN DE MURCIA (ALBACETE)	0,00	0,00	2.000.000,00	3.948.878,47	5.948.878,47
ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA CM-3101 DE HONTANAYA A OSA DE LA VEGA. P.K. 8+000 a 17+637 (CUENCA)	0,00	50.000,00	1.702.711,17	2.650.000,00	4.402.711,17
ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102, DEL PK 25,700 AL 33,300. TRAMO: SOCUÉLLAMOS ¿ L.P. CUENCA (CIUDAD REAL)	0,00	268.821,00	2.000.000,00	600.000,00	2.868.821,00
AMF. FRESADO DE FIRME Y REPOSICIÓN CON M.B.C. EN LA CARRETERA CM-9102	0,00	0,00	314.841,00	0,00	314.841,00
MEJORA DE LA CARRETERA CM-210 MOLINA- CILLAS. TRAMOS ENTRE LOS P.K. 78+690 a P.K. 91+540 Y 113+410 A P.K. 120+150	0,00	0,00	481.510,00	0,00	481.510,00
AMF. REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-4171 DEL P.K. 17+200 AL 19+440 TRAMO: ESPINOSO DEL REY¿ INT. CAMINO ROBLEDILLO	0,00	0,00	115.758,00	0,00	115.758,00
REHABILITACIÓN Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-4200, DEL P.K. 0,000 AL 11,600. ALMADÉN-CHILLÓN-L.P. BADAJOZ	0,00	643.730,00	1.566.327,00	0,00	2.210.057,00
Total	0,00	962.551,00	8.564.496,46	8.698.878,47	18.225.925,93

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

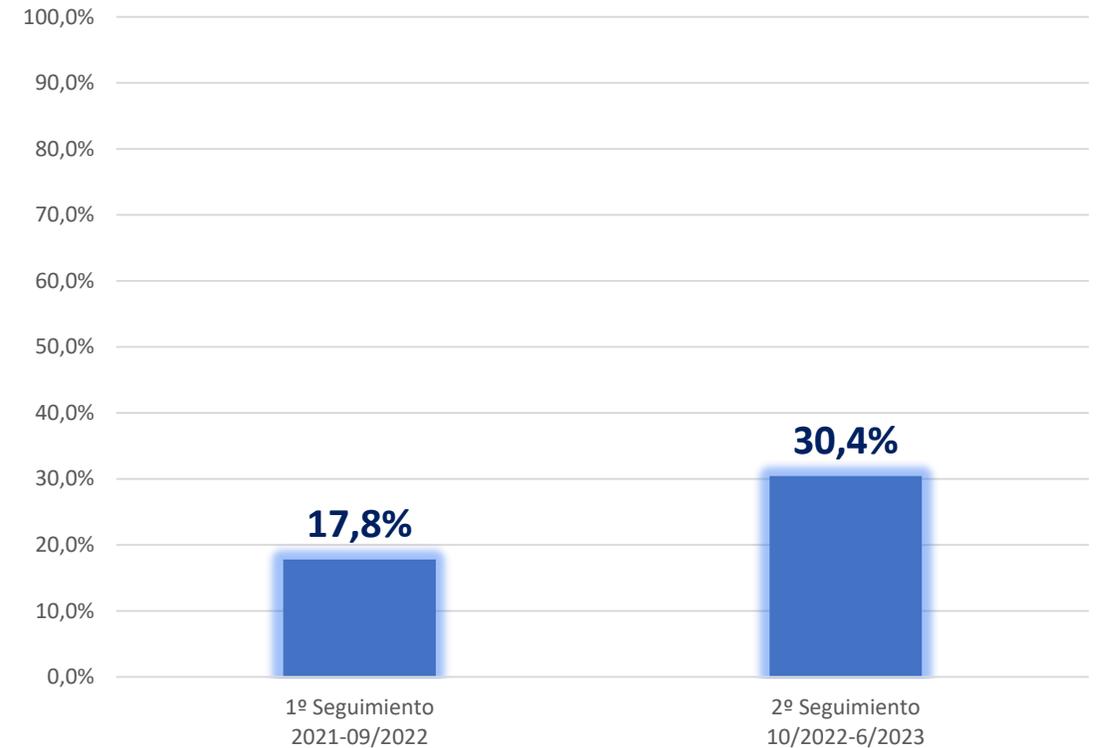
20 medidas



4.02. CARRETERAS



Grado de ejecución de la línea



Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas

Objetivos

1. Establecer un nuevo marco normativo autonómico para el taxi y para el arrendamiento de vehículos con conductor (VTC)
2. Mejorar las prestaciones del sector del transporte colectivo de viajeros (excluido el taxi)
3. Mejorar las prestaciones del sector de transporte de mercancías
4. Transparencia, inspección, formación e interlocución con el sector transporte

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

1. ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO PARA EL TAXI Y PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR (VTC)
 - Concesión de ayudas destinadas a las personas titulares de las autorizaciones de transporte público de viajeros en vehículos de turismo para la **adaptación de vehículos taxi a personas con movilidad reducida por un valor de 100.000 €.**

Ayudas a la adaptación de vehículos taxi a personas con movilidad reducida	2021	2022	2023	2024	Dotación
Ayudas destinadas a las personas titulares de las autorizaciones de transporte público de viajeros en vehículos de turismo auto-taxi (VT) en el marco del Programa de fomento a la adaptación de vehículos taxi a personas con movilidad reducida (Resol 10/10/2022 por Orden 144/2022)	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Dotación	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

2. MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO EL TAXI)

- **Mantenimiento de descuentos a colectivos y sostenibilidad del transporte por carretera en la región.** Se mantendrán los descuentos en los precios del billete de autobús para:
 - Jóvenes
 - Mayores de 65 años
 - Familias numerosas
 - Personas con discapacidad

- A su vez, **se continúa sufragando el Ciudad Directo**, las indemnizaciones por **líneas a hospitales**, las **rutas Astra** y las indemnizaciones por imposiciones de servicio público.

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

AYUDA EN EL PRECIO DE LOS ABONOS DE TRANSPORTE Y TÍTULOS MULTIVIAJE

Se han establecido ayudas para los ciudadanos de Castilla-La Mancha consistentes en la reducción del 50% en el precio de los abonos y títulos multiviaje por un **valor de más de 1 MM de euros** y un total de **1,27 millones de billetes expedidos**.

Ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje	2021	2022	2023	2024	Dotación
Orden 19/2023, de 27 de enero, de la Consejería de Fomento, por la que se establece la ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje.	0,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
Resolución de 28/06/2023 por la que se incrementa el crédito para compensación a empresas contratistas de la gestión de servicios públicos de las ayudas establecidas en la Orden 19/2023, de 27 de enero, de la Consejería de Fomento, por la que se establece la ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje.	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00
Orden 153/2023, de 27 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establece la ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje.	0,00	0,00	520.000,00	0,00	520.000,00
Total	0,00	0,00	1.040.000,00	0,00	1.040.000,00

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- AYUDA DEL 50% EN EL PRECIO DEL BILLETE PARA PERSONAS MAYORES DE 65%**

Se ha movilizado **un total de 575.000 € en ayudas** a la reducción del 50% en el precio del billete para personas mayores de 65 años, con más de **300.000 billetes expedidos** para este colectivo.

Ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio del billete para personas mayores de 65 años	2021	2022	2023	2024	Dotación
Se publica el importe que se destinará en el ejercicio 2023 a las ayudas reguladas en la Orden 167/2018, de 21 de noviembre, modificada por la Orden 103/2020, de 27 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda para personas mayores de 65 años, consistente en la reducción del 50% del precio del billete de los viajes realizados dentro de la comunidad autónoma, en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera. (Resol 21/2/2023)	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
Resolución de 28/06/2023, por la que se publica la ampliación del importe que se destinará en el ejercicio 2023 a las ayudas reguladas en la Orden 167/2018, de 21 de noviembre, modificada por la Orden 103/2020, de 27 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda para personas mayores de 65 años, consistente en la reducción del 50% del precio del billete de los viajes realizados dentro de la comunidad autónoma, en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera.	0,00	0,00	175.000,00	0,00	175.000,00
Total	0,00	0,00	575.000,00	0,00	575.000,00

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- AYUDA DEL 50% EN EL PRECIO DEL BILLETE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se ha movilizado **un total de 215.000 € en ayudas** a la reducción del 50% en el precio del billete para personas con discapacidad, con más de **120.000 billetes expedidos** para este colectivo.

Ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio del billete para personas con discapacidad igual o superior al 33%	2021	2022	2023	2024	Dotación
Se publica el importe que se destinará en el ejercicio 2023 a las ayudas reguladas en la Orden 58/2019, modificada por la Orden 148/2021 de la Consejería de Fomento, por la que se establece una ayuda al transporte para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, consistente en la reducción del 50% del precio del billete de los viajes, realizados dentro de la comunidad autónoma, en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera.	0,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00
Resolución de 28/06/2023, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se publica la ampliación del importe que se destinará en el ejercicio 2023 a las ayudas reguladas en la Orden 58/2019, modificada por la Orden 148/2021, de la Consejería de Fomento, por la que se establece una ayuda al transporte para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, consistente en la reducción del 50% del precio del billete de los viajes, realizados dentro de la comunidad autónoma, en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera.	0,00	0,00	55.000,00	0,00	55.000,00
Total	0,00	0,00	215.000,00	0,00	215.000,00

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- **AYUDA DEL 50% EN EL PRECIO DEL BILLETE PARA JÓVENES**

Se ha destinado un total de **2,4 MM de euros** para la reducción del 50% en el precio del billete para jóvenes entre 14 y 29 años, con cerca de **1,8 millones de billetes expedidos** para este colectivo.

Ayuda consistente en la reducción del 50% en el precio del billete para jóvenes	2021	2022	2023	2024	Dotación
Publicación del importe que se destinará en el ejercicio 2023 a las ayudas reguladas en la Orden 196/2017, de 17 de noviembre, modificada por la Orden 102/2020, de 23 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Resolución de 06/03/2023, de la Dirección General de Transportes y Movilidad).	0,00	0,00	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
Total	0,00	0,00	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- **AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS DE TRANSPORTE**

Se han movilizado ayudas por valor de 4,6 MM de euros para la **modernización y digitalización de empresas privadas de transporte de viajeros** prestadoras de servicios de transporte por carretera y de transporte de mercancías con residencia fiscal en Castilla-La Mancha a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayudas a la modernización y digitalización de empresas privadas de transporte	2021	2022	2023	2024	Dotación
Convocatoria de ayudas públicas con cargo al fondo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, por el procedimiento de concurrencia simplificado, para la modernización y digitalización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, con residencia fiscal en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 690281.(Resolución de 24/04/2023, de la Consejería de Fomento)	0,00	0,00	3.692.102,00	924.315,59	4.616.417,59
Total	0,00	0,00	3.692.102,00	924.315,59	4.616.417,59

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

DESARROLLO DEL MAPA CONCESIONAL DE VIAJEROS

- Desarrollo de mapa concesional de viajeros, cohesionando y mejorando el transporte escolar y sanitario en las zonas rurales. Se trata de las concesiones zonales que se están adjudicando en la Comunidad Autónoma para la integración del transporte sanitario y escolar en zonas con baja densidad de población para garantizar el acceso de toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha a la educación y a los servicios sanitarios.
- Renovación de contratos de concesión de servicios de transporte terrestre en este periodo para garantizar la continuidad de la prestación de un correcto servicio. Alrededor de **40 contratos de concesión** se han ejecutado entre nuevas implantaciones, renovaciones y prórrogas de contratos ya existentes, con el ánimo de mantener unos servicios de calidad, **con más de 6,7 MM de euros movilizados**.

Desarrollo del mapa concesional de viajeros de Castilla-La Mancha	2021	2022	2023	2024	Dotación
Convenios y contratos de concesión de servicio público de transporte regular de viajeros por carretera en Castilla-La Mancha	0,00	0,00	3.231.158,97	3.533.437,68	6.764.596,65
Total	0,00	0,00	3.231.158,97	3.533.437,68	6.764.596,65

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL

Se han implantado medidas encaminadas a que toda la población escolar en educación obligatoria cuente con **transporte público desde el medio rural al centro escolar público** con independencia de las distancias **por valor de 5,7 MM** de euros. Destacamos:

- Servicio Público de transporte zonal por carretera Señorío de Molina (VCM-101)
- Servicio Público de transporte zonal por carretera Serranía Alta-Alcarria de Cuenca (VCM-102)
- Servicio Público de transporte zonal por carretera Comarcas Sur Ciudad Real (VCM-104)

Transporte público zonal para la población escolar en el medio rural	2021	2022	2023	2024	Dotación
SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ZONAL POR CARRETERA "SEÑORÍO DE MOLINA" (VCM-101)	0,00	614.340,39	595.379,57	633.877,87	1.843.597,83
SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ZONAL POR CARRETERA "SERRANIA ALTA-ALCARRIA DE CUENCA" (VCM-102)	0,00	863.029,90	825.322,29	934.438,15	2.622.790,34
SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ZONAL POR CARRETERA "COMARCAS SUR CIUDAD REAL" (VCM-104)	0,00	434.577,89	436.210,33	439.375,04	1.310.163,26
Total	0,00	1.911.948,18	1.856.912,19	2.007.691,06	5.776.551,43

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA

TSD (Transporte Sensible a la Demanda). Castilla-la Mancha es una región con un perfil y caracterización eminentemente rural, en la que más del 90% de su geografía es rural, y en la que más de la mitad de sus municipios tiene menos de 500 habitantes, y solo 12 sobrepasan los 30.000 habitantes. Este hecho da pie al **establecimiento del Transporte Sensible a la demanda**. Se han implantado las siguientes concesiones:

- VCM-057 Campo de Montiel
- VAC-221 Sierra Norte Zona II
- VCM-579 Sierra Norte Zona I

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

3. MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Promoción de plataformas logísticas intermodales. Puesta en marcha del proceso mediante:

- Protocolo general de actuación entre la Autoridad Portuaria de Valencia, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Albacete para el desarrollo de una plataforma logística intermodal
- Protocolo general de actuación entre la Autoridad Portuaria de Valencia, la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para el desarrollo de una plataforma logística
- Renovación del contrato de servicio de **inspección de transportes**. Se han realizado aproximadamente unas 60.000 inspecciones.

Contrato de inspección de transportes	2021	2022	2023	2024	Dotación
Renovación del contrato de inspección de transportes (CONSULTRANS)	92.469,41	61.449,80	92.174,70	92.174,70	338.268,61
Total	92.469,41	61.449,80	92.174,70	92.174,70	338.268,61

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

4. TRANSPARENCIA, INSPECCIÓN, FORMACIÓN E INTERLOCUCIÓN CON EL SECTOR TRANSPORTE

- Se continúan realizando las pruebas de Competencia Profesional y las pruebas del Certificado de Aptitud Profesional de Conductores de Transporte (CAP).
 - 8 pruebas de **Competencia Profesional**
 - 5 pruebas de **Certificado de Aptitud Profesional de Conductores de Transporte (CAP)**.

Gastos relativos a la preparación de las pruebas de transporte	2021	2022	2023	2024	Dotación
Gastos relativos a la preparación de las pruebas de Competencia Profesional y las pruebas del Certificado de Aptitud Profesional de Conductores de Transporte (CAP).	66.490,66	74.863,60	84.495,04	0,00	225.849,30
Total	66.490,66	74.863,60	84.495,04	0,00	225.849,30

Línea Estratégica 6.03. Transportes

19 medidas



4.03. TRANSPORTES

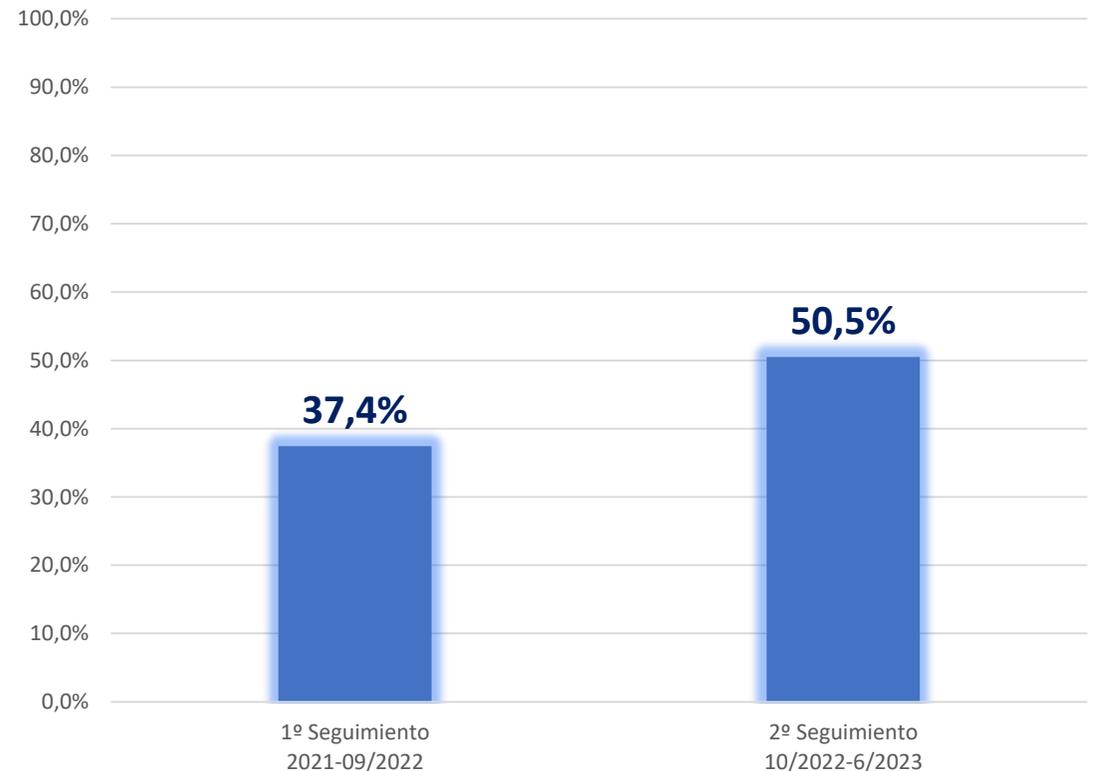
Finalizadas;
3; 16%

No
iniciadas;
4; 21%

En
ejecución;
12; 63%

156 acciones

Grado de ejecución de la línea



Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Objetivos

1. Mejorar la transparencia en materia de urbanismo
2. Revisión y actualización de la legislación sobre planificación territorial y urbanismo en Castilla-La Mancha

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

1. MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE URBANISMO

- Continúa en vigor el convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y el IPEX para **fomentar la promoción de suelo industrial en Castilla-La Mancha mediante el desarrollo del Mapa de Suelo Industrial** con el objetivo de dar a conocer entre las empresas inversoras potenciales el suelo industrial disponible en nuestra Región. Ambas partes tienen el compromiso de divulgar activamente entre todos los potenciales inversores, prescriptores y demás promotores de proyectos de inversión, la citada herramienta, la cual tendrá su sede en la web de la Consejería de Fomento.
- Se sigue mantenimiento y actualizando continuamente la aplicación web y su correspondiente visor que permite localizar, a cualquier empresario interesado, el suelo industrial disponible en los polígonos industriales de Castilla-La Mancha. La aplicación se desarrolló mediante la suscripción de sendos convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de la región que estuvieron interesados en participar en el desarrollo de la aplicación.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

1. MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE URBANISMO

- Mediante el convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana **se ha completado totalmente la carga en el Sistema de Información Urbana (SIU)** con capas SHAPEFILE de los 919 municipios de la Región garantizándose así la transparencia en materia de suelo y urbanismo promulgada en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015. Desde el visor cartográfico elaborado por la Consejería de Fomento este proyecto es accesible para la ciudadanía, y desde el mismo pueden ser consultadas y descargadas las referidas capas .shp.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

1. MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE URBANISMO

- Actualización permanente de la información de la página web de planificación territorial y urbanismo <https://urbanismo.castillalamancha.es>
 - ✓ Actualización del Mapa de Suelo Industrial
 - ✓ Actualización del Sistema de Información Urbana (SIU)
 - ✓ Actualización de actas y acuerdos celebrados en las Comisiones Regionales y Provinciales de Urbanismo
 - ✓ Actualización de la normativa urbanística de la Región

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA**
 - **NORMA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO PARA LA REGULACIÓN DEL SUELO RÚSTICO Y LA SUSTITUCIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PROVINCIALES.**

Se encuentra en fase de redacción la **Norma Técnica de Planeamiento para la regulación del suelo rústico y la sustitución de las Normas Subsidiarias Provinciales.**

En Castilla La Mancha existen **290 municipios que carecen de planeamiento propio** y cuyo instrumento de ordenación son las normas subsidiarias provinciales.

La escasa entidad del crecimiento en la mayor parte de estos municipios de la región hace que no se requiera la redacción de instrumentos complejos de ordenación, requiriéndose sin embargo la regulación especial en lo actualmente consolidado y en sus proximidades.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA
 - **NORMA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO PARA LA REGULACIÓN DEL SUELO RÚSTICO Y LA SUSTITUCIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PROVINCIALES.**

De las cinco provincias que integran la Comunidad Autónoma, cuatro de ellas, Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo, cuentan con **normas subsidiarias provinciales** que constituyen el instrumento de ordenación integral a nivel provincial de carácter subsidiario municipal que establece la normativa para la edificación y usos del suelo en los núcleos de población, así como las medidas de protección para el suelo rústico, aplicable a los municipios de la provincia que carecen de planeamiento propio.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA
 - NORMA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO PARA LA REGULACIÓN DEL SUELO RÚSTICO Y LA SUSTITUCIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PROVINCIALES.

Se trata de **normas aprobadas entre los años 1972 y 1994** que precisan ser revisadas y adaptadas a los nuevos **criterios y conceptos establecidos por la normativa urbanística** y que deben dar respuesta a los problemas y demandas de la realidad socioeconómica vigente mediante la organización y desarrollo sostenible y conforme al interés general de la ocupación y el uso del suelo, **garantizando en todo caso la protección del paisaje natural y urbano y del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.**

El **objeto de la norma** es establecer una Norma Técnica de Planeamiento que determine las normas urbanísticas y ordenanzas para la edificación y usos del suelo, aplicable a los municipios de Castilla La Mancha que carezcan de planeamiento propio, así como a aquellos municipios de la región que no tengan regulado cualquiera de las determinaciones en ella indicadas.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA
 - **TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 1/2023 DE 28 DE FEBRERO**

Con la aprobación de la norma se da cumplimiento al mandato otorgado por el legislador y contenido en la Disposición final primera “Otorgamiento de delegación legislativa” de la **Ley 1/2021, de 12 de febrero, de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas**, mediante el cual se autoriza al Consejo de Gobierno para elaborar y aprobar un texto único del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, que incorpore las modificaciones introducidas en él por esta ley que fue ampliada y prorrogada por la disposición final primera de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA
 - **TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 1/2023 DE 28 DE FEBRERO**

Asimismo, cabe señalar que el texto refundido contiene herramientas, introducidas fundamentalmente por la Ley 1/2021, que contribuyen a una **mayor dinamización de la actividad económica** potenciando asimismo la sostenibilidad de las actuaciones, así como a la mejora de las condiciones para el **establecimiento y desarrollo de actividades económicas en todo nuestro territorio, y muy particularmente, en sus ámbitos rurales**. Dentro de las medidas de dinamización de la actividad económica, se plantea la regulación de dos figuras de gran utilidad práctica como son las relativas a las autorizaciones provisionales y al régimen de fuera de ordenación.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA
 - **TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 1/2023 DE 28 DE FEBRERO**

En los dos supuestos **la ley procura flexibilizar su régimen** y hacer útiles desde la perspectiva urbanística, y con el objetivo de cumplir una evidente finalidad económica, instalaciones y ubicaciones ya existentes que resulten compatibles tanto con la ordenación como con el eventual desarrollo urbanístico de los suelos sobre los que se ubican. Asimismo, se contienen **medidas de mejora y desarrollo del medio rural y de los pequeños municipios** ampliando los fines de los patrimonios públicos de suelo, posibilitando que se refieran éstos también a nuevas actuaciones demandadas principalmente desde el ámbito municipal: ejecución de sistemas locales, la regeneración y renovación urbana, y el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible, como los que se concretan en medidas de fomento de la eficiencia energética, pero también en la **lucha contra la despoblación y la mejora de todo el conjunto del medio rural.**

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA**
 - **TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 1/2023 DE 28 DE FEBRERO**

Cabe hacer asimismo referencia a las medidas de agilización procedimental y de supresión de trámites superfluos, que se contienen en la norma. En este sentido, y sin ánimo exhaustivo pueden enumerarse las siguientes **medidas de flexibilización y supresión de trámites**:

- ✓ **Supresión de un informe en los procedimientos de Innovaciones de planes que afecten a zonas verdes o actuaciones irregulares** en los que el informe de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se referirá a su vez a todos los contenidos que deban ser objeto de informe por la consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, así como dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha (artículo 39).

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA**
 - ✓ El procedimiento de calificación de actos que se desarrollen en más de un término municipal, que se instruirá en su integridad y hasta su resolución por la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de la posterior concesión de licencia urbanística por cada uno de los municipios afectados (artículo 62) lo que **agiliza la obtención de la calificación urbanística** dado que unifica en un único procedimiento lo que antes requería la tramitación por cada municipio de su propio procedimiento.
 - ✓ **Exención del trámite de calificación urbanística** a pequeñas actuaciones de mera conservación y mantenimiento de edificaciones existentes.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA**
 - ✓ **Régimen de desclasificación de ámbitos de suelos urbanizables no programados** para los que haya transcurrido la fecha legalmente establecida para ello: a través de un **procedimiento simplificado** cuya tramitación es mucho más ágil que una modificación puntual de planeamiento.
 - ✓ **Flexibilización de los contenidos y requisitos de figuras urbanísticas**, tanto de planeamiento, tales como planes parciales y planes especiales de infraestructuras, como complementarias, estudios de detalle, y de ejecución, como son los programas de actuación urbanizadora.
 - ✓ **Ampliación de actos sujetos a declaración responsable y comunicación previa** y mejora en la regulación del procedimiento (artículos 157 y 158)

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA

- ✓ Mejora del régimen de **autorización provisional de actividades**. (artículo 172)
- ✓ **Ampliación del plazo de resolución de los procedimientos de restauración de la ordenación territorial y urbanística y sancionadores a un año** lo que evita la múltiple tramitación municipal por caducidad (artículo 182 y 187)
- ✓ Desde el punto de vista de la forma, porque **la refundición, aclaración y armonización de toda la normativa urbanística favorece el conocimiento del ordenamiento jurídico por parte de los ciudadanos** en general y por aquellos que deben de aplicarla. En este sentido, el amplio acervo normativo existente en España, en muchos ámbitos, pero especialmente en el del suelo y el urbanismo, complica en demasía el fácil acceso al ordenamiento jurídico, lo que incide en detrimento de la claridad y la seguridad por lo que la elaboración de un texto refundido tendrá en todo caso un impacto positivo.

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

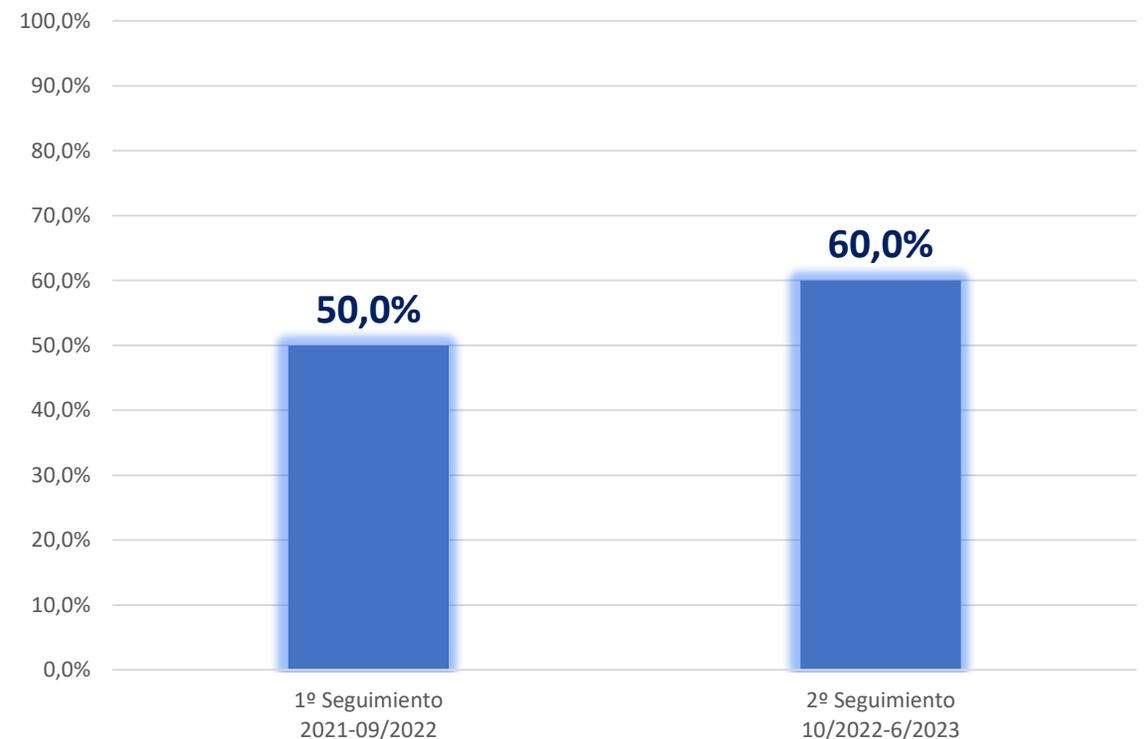
18 medidas



4.04. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

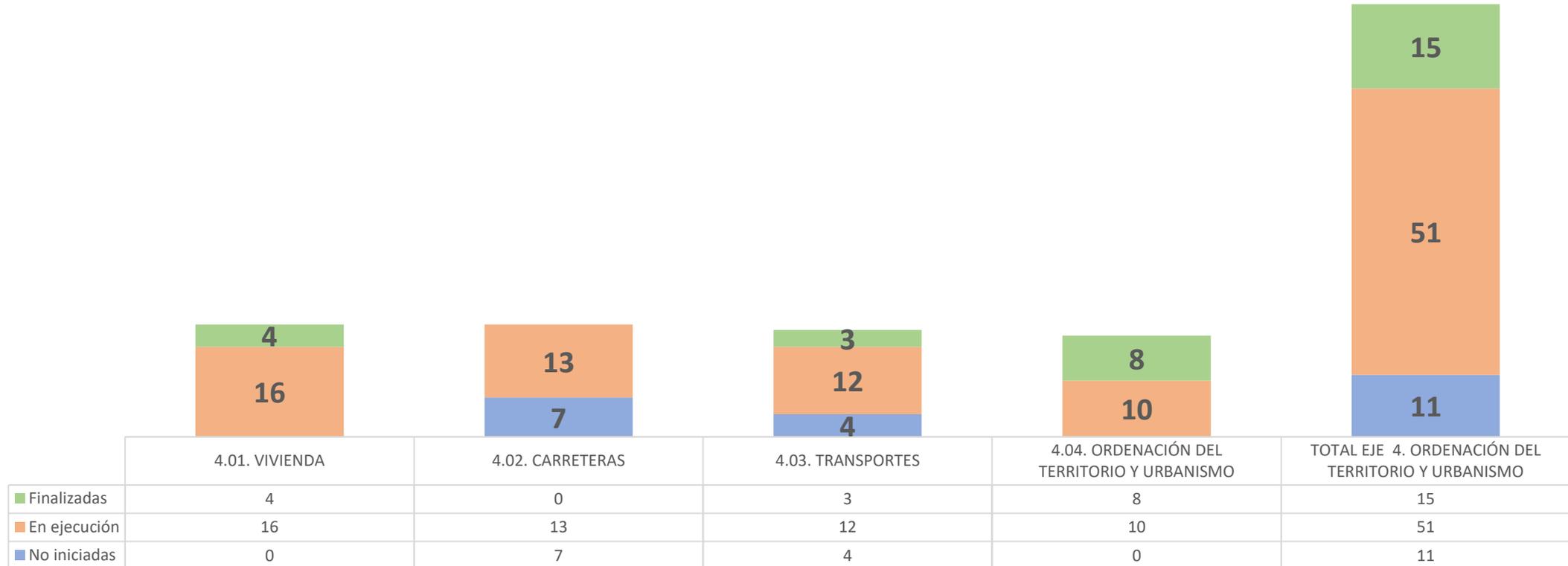


Grado de ejecución de la línea



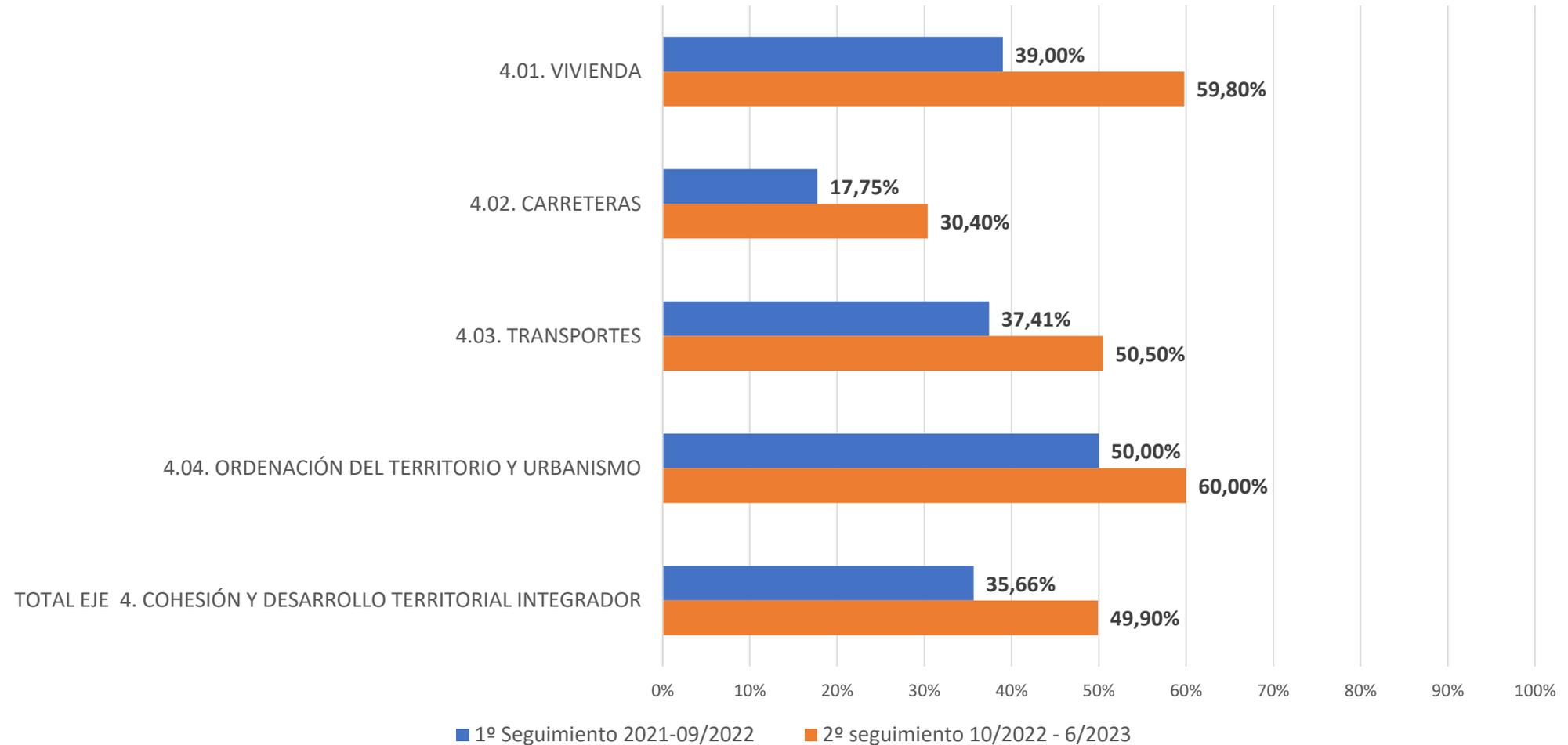
7. Resumen ejecutivo

ESTADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS. 2º SEGUIMIENTO: 10/2022-06/2023



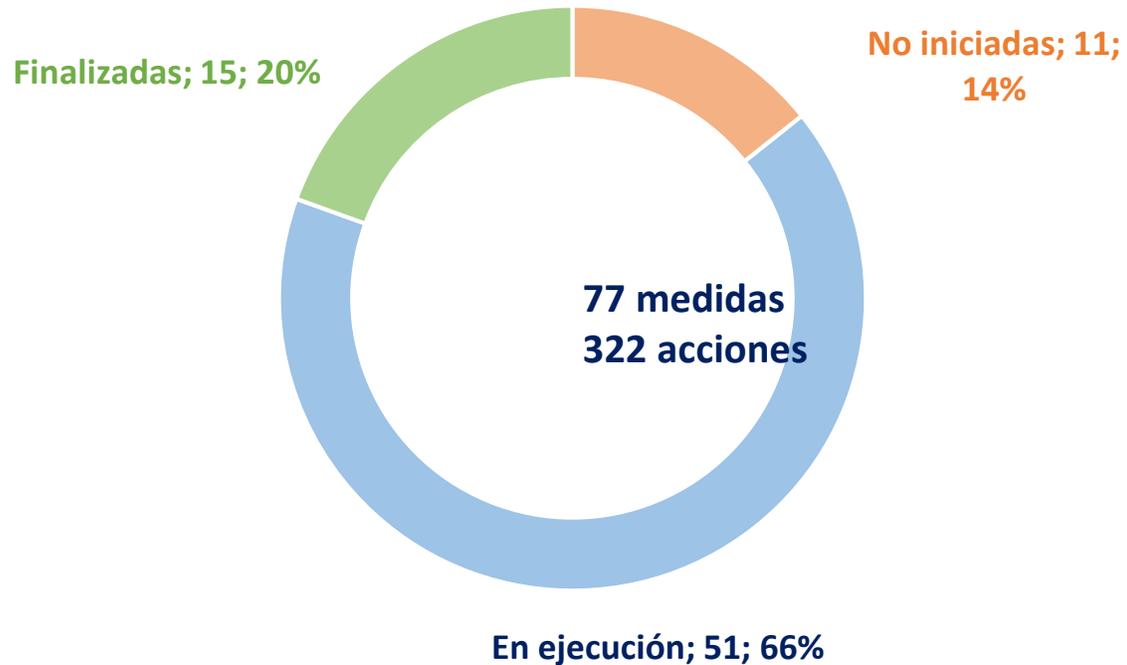
7. Resumen ejecutivo

GRADO DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

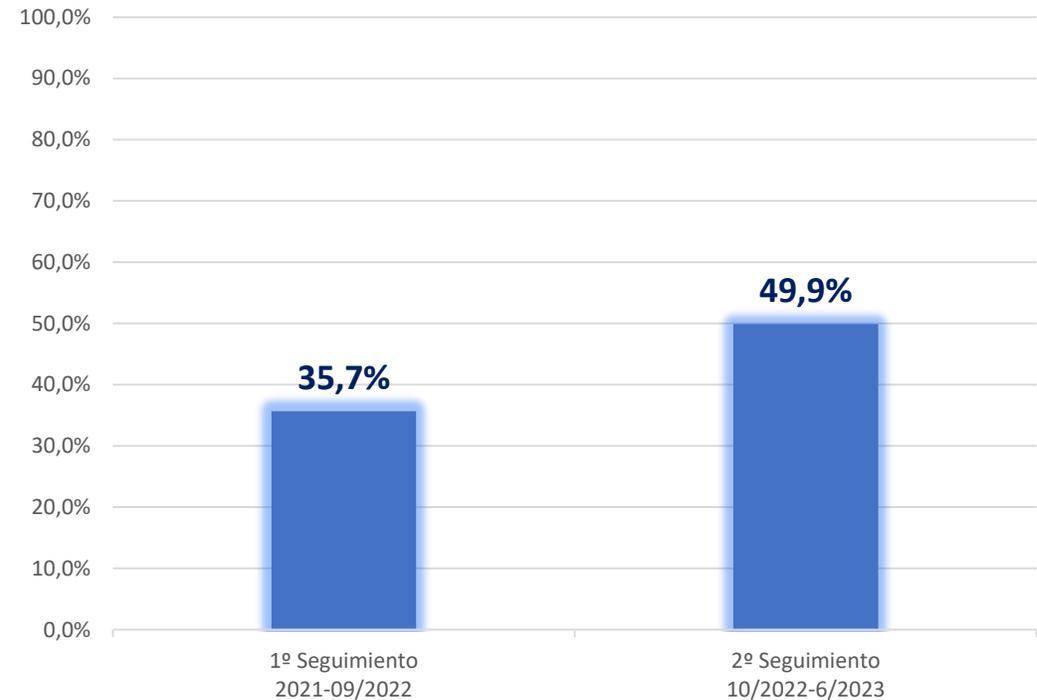


EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR

TOTAL EJE 4. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



Evolución del grado de ejecución



Medidas	No iniciadas	En ejecución	Finalizadas	Grado Ejecución	Acciones
77	11	51	15	49,9 %	322

8. Anexo I: Fichas de medidas

 Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de CLM 2021-2024 Castilla-La Mancha				 CASTILLA-LA MANCHA 2021-2024
Ficha de Medida				
Código Medida: M- 4.01.01.001	Periodo:	1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022		
Eje	4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR			
Línea	4.01 VIVIENDA			
Objetivo	01. ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS			
Medida	ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER A COLECTIVOS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.			
Descripción medida	Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha tenemos el reto de la garantía habitacional, y en este sentido existe la voluntad de fomentar el alquiler social para las familias más desfavorecidas de la Región.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la presente legislatura			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Fomento			
Entidades ejecutoras	Consejería de Fomento			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	0 %	40 %	40 %	
Normativa aplicable	Decreto 3/2004, de 20-01-2004, de Régimen Jurídico de las viviendas con protección pública.			
Desarrollo de la medida	El Gobierno de Castilla-La Mancha a través de su parque público de vivienda garantiza acceso a la vivienda de forma continuada a familias cuyas circunstancias no le permiten acceder al mercado.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta	Identificador	
Valoración y adjudicación de viviendas por las Comisiones Provinciales		23/11/2022	850	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de viviendas adjudicadas	Cuánta		115,00	115,00



Intervenciones, ruegos y preguntas



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Entidades Responsables del Eje 4. Cohesión y Desarrollo Territorial Integrador:

Consejería de Fomento:

- Dirección General de Vivienda
- Dirección General de Carreteras
- Dirección General de Transportes
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
- Gabinete de la Consejería de Fomento

Coordinación: Consejería de Economía, Empresas y Empleo